



Espacios públicos y criminalidad de los habitantes de calle en Manizales.

Juan Carlos López Castaño
Código 40201518047
Camilo Andrés Piedrahita Ortiz
Código 40201523238

Director de Tesis: Dr. Julián Andrés Martínez Noreña

Universidad de Manizales
Facultad de Ciencias Jurídicas
Escuela de Derecho
Manizales, noviembre de 2019

Resumen

El presente trabajo denominado “Espacios públicos y criminalidad de los habitantes de calle en Manizales”, se enmarcó en una metodología cualitativa, con un enfoque descriptivo. Las técnicas de recolección de información fueron la revisión documental estadística y revisión de textos.

Entre los principales resultados se tiene:

Los principales actos delictivos en los cuales se ven vinculados los habitantes de calle de la ciudad de Manizales, son: tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, hurto a lugares comerciales, hurto a personas y residencias. Delitos que prevalecen en ambas vigencias, 2018 y 2019.

Durante las vigencias 2018 y 2019, han prevalecido los actos delictivos y los espacios en los cuales se han perpetrado dichos delitos, sobre todo en lo que al tráfico, fabricación o porte de estupefacientes respecta. La Galería, los sectores aledaños a la misma y el Centro de la Ciudad, son los lugares donde se dan con mayor frecuencia las actividades delictivas de los habitantes de calle, ello debido a que por lo general el espacio de permanencia y movilidad de dichos actores sociales está en la plaza de mercado.

Las comunas donde se presentan los actos delictivos por parte de los habitantes de la calle, poseen características en común, son sectores populares, de mucha afluencia de personas, con predominio de actividades comerciales y financieras como en el caso del Centro de la Ciudad

Palabras clave. Habitantes de la calle, actos delictivos, espacios públicos, comunas, actividades comerciales y financieras.

Abstract

The present work called “Public spaces and criminality of street inhabitants in Manizales”, was framed in a qualitative methodology, with a descriptive approach. The information gathering techniques were the statistical documentary review and text revision.

Among the main results are:

The main criminal acts in which the street inhabitants of the city of Manizales are linked, are: traffic, manufacture or transport of narcotics, theft to commercial places, theft to people and residences. Crimes that prevail in both validities, 2018 and 2019.

During the 2018 and 2019 validities, criminal acts and the spaces in which such crimes have been perpetrated have prevailed, especially as regards the traffic, manufacture or transport of narcotic drugs. The Gallery, the surrounding sectors and the City Center, are the places where the criminal activities of the street inhabitants occur most frequently, due to the fact that in general the space of permanence and mobility of said actors Social is in the marketplace.

The communes where the criminal acts are presented by the inhabitants of the street, have characteristics in common, are popular sectors, with a large influx of people, with a predominance of commercial and financial activities as in the case of the City Center

Keywords. Inhabitants of the street, criminal acts, public spaces, communes, commercial and financial activities.

Contenido

	Pág.
Resumen	2
Palabras clave	2
Abstract	3
Keywords	3
Estado del arte	5
Descripción del problema	9
Justificación	11
Justificación personal	11
Justificación social	11
Justificación jurídica	12
Objetivos	13
Objetivo General	13
Objetivos específicos	13
Referente teórico	14
Marco normativo	14
Marco conceptual	14
Metodología	17
Resultados	20
Los principales actos delictivos cometidos por los habitantes de calle, en la ciudad de Manizales. 2018 – 2019.	21
Los espacios o sectores públicos de la ciudad de Manizales, de mayor incidencia en los actos delictivos por parte de los habitantes de calle	25
Condiciones contextuales de los espacios públicos referenciado y su incidencia en los actos delictivos cometidos por habitantes de la calle	29
Conclusiones / recomendaciones	35
Referente bibliográfico	37

Estado del arte

El estado del arte juega un papel preponderante en la estructuración de una propuesta de investigación, porque éste permite acercarse a los estudios que se han realizado con relación al tema eje de problematización, para el caso los espacios públicos y la criminalidad de los habitantes de calle en Manizales.

Así las cosas, se encontraron los siguientes trabajos, a partir de las categorías de análisis, criminalidad, espacios públicos, habitantes de calle:

Para la categoría de criminalidad se tiene:

Autores: Daniel Mejía, Daniel Ortega, Karen Ortiz.

Título: Un análisis de la criminalidad urbana en Colombia.

En el estudio los investigadores enfatizan que el crimen y la violencia se han convertido en una de las problemáticas más complejas de América Latina y el Caribe, lo que ubica a Colombia con una “sexta tasa de homicidios más alta del mundo (32.3 por cada 100.000 habitantes), después de Guatemala, El Salvador, Belice, Venezuela y Honduras” (Mejía, Ortega y Ortiz, 2014, p. 2).

Algunos de los resultados encontrados en el estudio, fueron:

Los crímenes violentos ocurren con más frecuencia en los fines de semana, sobre todo los domingos; entre tanto los delitos contra la propiedad, se dan durante la semana mientras las personas laboran y en el día. El tráfico, fabricación y porte de sustancias psicoactivas es constante durante todos los días de la semana.

Desde la geo referenciación hecha por los autores, el hurto a personas y las lesiones personales son los delitos con mayor cantidad de casos en Barranquilla, Bogotá y Cali. En Medellín, lo que más prevalece es el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes y el hurto a vehículos. El homicidio es la problemática de mayor impacto en Cali, Medellín, Barraquilla y Bogotá (Mejía et al, 2014, p. 30).

Del estudio en mención se resalta lo alusivo a la criminalidad urbana en general en el contexto colombiano y el ejercicio de ge referenciación llevado a cabo por los investigadores, lo cual se pretende llevar a cabo de igual manera en el presente proyecto.

Otro estudio que hace alusión a la criminalidad y los espacios sociales, como categorías centrales del presente proyecto, fue:

Autores: Jorge Augusto Herrera García y Julián Andrés Martínez Noreña

Título: Espacio Público y criminalidad femenina en Manizales.

Señalan los autores que el interés por dicha problemática surge como una forma de contribuir a la generación de conocimiento, dada la poca producción escrita que hay al respecto.

El estudio fue de tipo cuantitativo con un enfoque descriptivo – explicativo. La técnica de recolección de información fue la revisión documental de la estadística de la Sijin Caldas.

Entre los principales resultados del estudio expuestos por los autores, se tienen:

- Los principales actos criminales femeninos que prevalecen en Manizales son: tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, hurto a personas.
- Los espacios de mayor incidencia para actos criminales femeninos en Manizales son: las vías públicas, los almacenes, restaurantes/supermercados, residencias.
- Los radios de acción criminal femenina son el centro de la ciudad, el sector de la galería, preferiblemente (Herrera García y Martínez Noreña, 2014).

La investigación en referencia es de significativa relevancia para el desarrollo del presente proyecto, porque relaciona dos de las principales categorías de análisis del trabajo a realizar, espacios públicos y criminalidad, lo que se convierte en un importante insumo para el alcance de los objetivos.

En lo que respecta a la categoría de habitantes de calle, se tiene:

Autor: H. Parra Gantiva

Título: Política Pública de habitantes de calle en Bogotá: avances y necesidades de mejora hacia el reconocimiento de derechos fundamentales y dignificación humana de personas habitantes de calle.

La problemática central del texto, hace referencia a la política pública de habitabilidad de calle en Bogotá, en lo concerniente a la atención o desatención que puede recibir dicha población por parte del distrito.

La finalidad del estudio fue propiciar un diálogo jurídico institucional, de configuración y acción de la política pública distrital de habitabilidad en calle (Parra Gantiva, 2017, p. 4), para lo cual la autora hizo una revisión normativa, jurisprudencial, de tal manera que fuera posible establecer la vulneración o respeto de los derechos humanos de los habitantes de la calle, a partir de la implementación de la política pública (Parra Gantiva, 2017, p. 4).

Metodológicamente el estudio la autora lo enmarcó en un enfoque analítico reflexivo.

Entre los principales resultados están:

Existe una debilidad institucional en la implementación de la política pública del habitante de calle en la ciudad de Bogotá, porque si bien existe un soporte normativo, éste no se ve reflejado en la realidad, lo cual se hace manifiesto en la poca atención que se le brinda a este tipo de población.

En el trabajo se evidenció que hay ausencia de factores asociados a la preservación de la vida de las personas habitantes de la calle, lo que hace que estén en alto riesgo psicosocial y socio económico.

La investigación referida, aborda una de las categorías de análisis del presente proyecto como es el habitante de calle, donde se explicita los riesgos psicosociales y socio económicos a los cuales están expuestos, lo que los puede conducir a cometer actos delictivos en procura de la sobrevivencia o de la protección a su integridad.

Otra investigación alusiva al habitante de calle, es:

Autor: Jairo Humberto González Pulido

Título: La configuración del habitante de calle como sujeto social.

La finalidad del estudio radicó en analizar críticamente las experiencias intersubjetivas de algunos habitantes de calle, desde tres horizontes de sentido: interacciones precedentes a la habitabilidad de calle, interacciones presentes y la función económica.

La metodología fue cualitativa – interpretativa, llevada a través de un proceso analítico y comprensivo de relatos de vida, la técnica de recolección de información fue la entrevista abierta.

Entre los principales hallazgos se resaltan:

La condición del habitante de calle, cotidianamente se asume como un individuo marginal, excluido y sin ninguna relevancia social, hasta el punto de llegar a ser denominado “desechable”, por la disfuncionalidad e incapacidad familiar para proveerlo de los soportes afectivos y económicos necesarios para su desarrollo y socialización (González Pulido, 2018, p. 94).

Con frecuencia el habitante de calle se vincula a actividades informales o delictivas, lo que representa su nexo con la estructura social y lo configura como un sujeto social en el plano tanto individual como colectivo (González Pulido, 2018, p. 96).

El trabajo en mención hace un aporte significativo a la construcción del presente proyecto, toda vez que aborda al habitante de la calle como un sujeto social y de derechos; de resaltar el que en los hallazgos hagan referencia a los actos delictivos como una forma de visibilizarse en el mundo social, el cual es un aspecto clave de articulación con lo referido a la criminalidad y los espacios públicos.

Descripción del problema

La problemática de los habitantes de calle reviste complejidad para las administraciones municipales, por las características propias de la población y por encontrarse en situación de vulnerabilidad constante.

Manizales no es ajena a dicha realidad, de ahí que la Alcaldía en el año 2015, a través de la Unidad de Protección a la Vida, adscrita a la Secretaría de Gobierno, llevó a cabo un diagnóstico de dichos actores, encontrando que:

Demográficamente los habitantes de Calle, para la vigencia 2015 eran de 523, un equivalente al 0,13% de la población total de Manizales (Unidad de Protección a la Vida, 2015).

En lo que respecta al género, predomina la población masculina (478) y mujeres 45. Del ciclo vital, se resalta que la mayoría de los habitantes de calle se encuentren en una etapa de la vida comprendida entre los 20 – 35 años (45%), seguidos de los que tienen entre 35 – 50 años (30%), entre los 50 – 65 años (16%), entre los 12 – 20 años (3%) y en un último lugar aparecen los que se encuentran en la etapa de adulto mayor, con más de 65 años (2%) (Unidad de Protección a la Vida, 2015).

De los habitantes de calle censados el 76% afirman ser solteros, un 10% en unión libre y un 8% divorciados, un 2% casado y 1% viudos. El 52% proceden de la ciudad de Manizales y el 46% de otros municipios; no debe perderse de vista que esta población tiene un alto nivel migratorio, lo que de una u otra forma hace variar los datos demográficos (Unidad de Protección a la Vida, 2015).

De los departamentos que más migraciones presentan son de Antioquia, Risaralda (7%), del Valle del Cauca (5%), Tolima (3%), Cundinamarca (2%) (Unidad de Protección a la Vida, 2015).

Afirman los habitantes de calle que las comunas de mayor preferencia para habitar son: Comuna 2 San José (38%), Comuna 3 Cumanday (31%), Comuna 1 Atardeceres (7%), Comuna 4 (La Estación) y 8 (Palogrande) con 6% cada uno (Unidad de Protección a la Vida, 2015).

Entre las circunstancias generadoras de la situación de calle para dichos actores sociales están: Consumo de sustancias psicoactivas (40%), violencia intrafamiliar (21%), el abandono (15%), asuntos emocionales (11%), entre otros (Unidad de Protección a la Vida, 2015).

En asuntos de comisión de delitos, muchos de los habitantes de calle se ven vinculados en hechos delictivos o criminales, así las cosas, los partícipes del censo señalaron que vivieron experiencias de estar en la cárcel (21%), cuatro de las personas encuestadas fueron condenadas seis veces, por el delito de hurto (17%). Entre las modalidades de hurto cometidas con más frecuencia por dicha población, están: hurto a personas, hurto a establecimientos y bienes públicos (Unidad de Protección a la Vida, 2015).

Afirma la Unidad de Protección a la vida, que para la vigencia 2018, el 30% de la población habitante de calle en la ciudad de Manizales, ha participado en actividades tales como tráfico de estupefacientes y hurto, se reitera lo manifiesto en el párrafo anterior, en cuanto a las modalidades de hurto (Unidad de Protección, 2018).

Es por todo lo anterior, que para el desarrollo de la presente investigación se plantea la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los espacios públicos más recurrentes para actos delictivos por parte de los habitantes de la calle en la ciudad de Manizales. 2018 - 2019?

Justificación

Justificación Personal

Para los autores del presente proyecto el tema es de interés porque cotidianamente tienen contacto directo con la realidad de los habitantes de la calle y la vinculación de los mismos en actos delictivos, lo que los convoca desde el ejercicio profesional a intervenir en dicha problemática en aras de contribuir con la convivencia y seguridad ciudadana.

Fue precisamente la observación directa del fenómeno en mención, lo que generó la inquietud por acercarse a la realidad desde una perspectiva investigativa, con énfasis en lo socio jurídico, con el fin de obtener conocimiento que les permita cualificar el desempeño profesional que le brindan a la comunidad y así mismo aportar a procesos de transformación desde los escenarios más inmediatos.

Justificación Social

Como se evidencia en la descripción del problema, la vinculación de los habitantes de la calle en actos delictivos es un tema de vanguardia, porque cada vez más va en aumento como resultado de las complejas realidades sociales en las cuales están inmersos dichos actores sociales, los cuales llegan a cometer delitos por diversas razones, personales, familiares, sociales, económicas, etc.

El proyecto de investigación es novedoso, porque como bien se mostró en el estado del arte, se han adelantado estudios referidos a la criminalidad en habitantes de calle, de igual forma se ha avanzado en el conocimiento de las experiencias de vida de los habitantes de calle, como actores sociales y sujetos de derechos, empero, aún no se ha escudriñado en la relación de ambas manifestaciones de la vida social, los habitantes de la calle vinculados en actos delictivos.

Ahora bien, lo que se pretende es hacer un análisis con relación a los espacios públicos en los cuales más prevalece la ocurrencia de actos delictivos por parte de los habitantes de calle.

Sin lugar a dudas, el llevar a cabo este proyecto, es una oportunidad para aportar a la generación de nuevo conocimiento y en un futuro próximo aportar a la transformación de la realidad, a partir de campañas de prevención a los ciudadanos y por qué no con acciones claras, precisas, concretas por parte de la administración municipal con la población sujeto de indagación.

La problemática seleccionada es de pertinencia porque hace presencia en todas las ciudades de Colombia y Manizales no es la excepción, por ende ameritan ser abordadas desde lo investigativo.

Justificación Jurídica

El presente proyecto tiene tres categorías centrales una de ellas está relacionada con los espacios públicos, otra con los habitantes de la calle y una tercera referida a los actos delictivos, lo que hace parte jurídicamente del área de lo penal.

Los resultados que se obtengan del proceso investigativo tiene aplicabilidad desde el ejercicio profesional del derecho en el campo penal, como bien ya se mencionó, a ello se suma que ahonda en una realidad social como son los habitantes de calle, que no es ajena a la responsabilidad que como abogados se tiene frente a la sociedad.

Los hallazgos del presente proyecto le pueden llegar a interesar a la administración municipal al momento de proponer políticas públicas para la población habitante de calle y a la Policía Nacional en procura de contrarrestar la problemática de los actos delictivos en espacios públicos de la ciudad de Manizales.

Objetivos

Objetivo General

Analizar cuáles son los espacios públicos más recurrente para actos delictivos por parte de los habitantes de la calle en la ciudad de Manizales. 2018 – 2019.

Objetivos Específicos

- Conocer los principales actos delictivos cometidos por los habitantes de calle, en la ciudad de Manizales. 2018 – 2019.

- Referenciar los espacios o sectores públicos de la ciudad de Manizales, de mayor incidencia en los actos delictivos por parte de los habitantes de la calle.

- Describir las condiciones contextuales de los espacios públicos referenciados y su incidencia en los actos delictivos cometidos por habitantes de la calle.

Referente Teórico

Marco Normativo

Como parte de la normatividad referida a la población habitante de calle, se debe hacer mención de la Constitución Política de 1991, en todo lo referente a los derechos fundamentales, sino que se resalta el artículo 13, el cual hace referencia a las “condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”; por ende, “el Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental se encuentran en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ella se cometan” (Constitución Política, 1991, artículo 13).

Así mismo está la Ley 1641 de 2013, con la cual se busca generar nuevos escenarios en procura de garantizar los derechos fundamentales a todas las personas en el país que viven en las calles (Jaramillo, Fernández y Bedoya, 2017, p. 180 – 181).

Marco conceptual.

Habitante de calle. Corresponde a aquella persona que sin distinción de sexo, raza o edad, hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria y, que ha roto vínculos con su entorno familiar (Ley 1641 de 2013, artículo 2, literal b).

Ahora bien cuando se hace referencia a la habitabilidad en calle, implica las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general; se hace oportuno en estos casos, tener en cuenta factores causales desde lo estructural y lo individual (Ley 1641 de 2013, artículo 2, literal c).

Por su parte la calle, como espacio de lo público, es catalogada como el lugar que los habitantes de la calle, asumen como su lugar de residencia, que sin lugar a dudas, no cumple con las condiciones básicas para permitirles solventar las necesidades básicas de un ser humano (Ley 1641 de 2013, artículo 2, literal d).

Espacios Público. Desde una perspectiva sociológica el espacio público en el contexto moderno corresponde al espacio que surge a partir de la separación formal (legal) entre la propiedad privada urbana y la propiedad pública (Segovia y Jordán, 2005, p. 17); ello implica, reservar suelo propicio para usos sociales propios de la vida urbana, a saber: esparcimiento, actos colectivos, transporte, actividades culturales y a veces comerciales (Segovia y Jordán, 2005, p. 17).

Desde lo jurídico, puede definirse como un espacio de la vida social “sometido a una regulación específica por parte de la administración pública, propietaria o que posee la facultad de dominio del suelo, que garantiza su accesibilidad a todos y fija las condiciones de su utilización y de instalación de actividades” (Segovia y Jordán, 2005, p. 17).

El espacio público como escenario de la vida cotidiana, cumple con unas funciones tangibles como es la satisfacción de las necesidades urbanas colectivas que van más allá de los intereses particulares. Así las cosas, una de las características del espacio público es el fácil acceso al mismo, lo que lo convierte en puntos de convergencia entre todos los habitantes de una localidad.

Podría afirmarse que el espacio público, “supone, un dominio público, un uso social colectivo y diversidad de actividades” (Segovia y Jordán, 2005, p. 18).

Aunado a lo anterior, Segovia y Jordán (2005), señalan que el espacio público tiene dimensiones físicas, sociales, culturales y políticas. Es un lugar de relación y de identificación, de manifestaciones políticas, de contacto entre las gentes, de animación urbana, a veces de expresión comunitaria. Además de funciones físicas, el espacio público configura el ámbito para el despliegue de la imaginación y la creatividad, el lugar de la fiesta (donde se recupera la comunicación de todos con todos), del símbolo (de la posibilidad de reconocerse a sí mismos), del juego, del monumento, de la religión. (Viviescas, 1997). En este sentido, la calidad del espacio público se podrá evaluar sobre todo por la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita, por su capacidad de acoger y mezclar distintos grupos y comportamientos, y por su capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural (Segovia y Dascal, 2000).

Por su parte, Borja y Muxí (2003), comenta que la historia de la ciudad es la de su espacio público. Este autor sostiene que “el espacio público es a un tiempo el espacio principal del urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía, es un espacio físico, simbólico y político”. Agrega que “al espacio público se le pide ni más ni menos que contribuya a proporcionar sentido a la vida urbana”. La calidad, la multiplicación y la accesibilidad de los espacios públicos definirán en buena medida el progreso de la ciudadanía.

Los espacios públicos en la ciudad, como representación de la diferencia, la alteridad, son dinámicos y cambiantes, de ahí que en algunos de ellos sean propicios para el surgimiento de la violencia, lo que impacta la localidad en tres aspectos fundamentales:

Reduce el tiempo de la urbe (ciudades y sectores urbanos no de 24 horas, disminuye el espacio (lugares por donde no se puede ir) y reduce las posibilidades de ciudadanía (desconfianza, pérdida del sentido de lo colectivo). De allí que lo que exista es una población temerosa frente a la ciudad y, especialmente, de su espacio público, la proliferación de lugares cerrados (urbanizaciones, comercios), mono funcionales y especializados. Se generaliza los enclaves como búsqueda de seguridad (Giglia, 2001, p. 20).

Metodología

El presente estudio se enmarca en un tipo de investigación cualitativa, es decir, busca acercarse a la realidad para ser leída desde adentro y comprenderla. “Percibe la vida social como la creatividad compartida de los sujetos. El hecho que sea compartida determina una realidad percibida como objetiva, viva, cambiante, mudable, dinámica y cognoscible para todos los participantes en la interacción social” (Martínez Rodríguez, 2011, p. 10).

Una característica de la investigación cualitativa es su interés por el contexto en el cual se dan los acontecimientos, para el presente caso los espacios públicos en los cuales prevalece la comisión de actos delictivos por parte de los habitantes de la calle.

Cabe resaltar también de la investigación cualitativa que privilegia los escenarios naturales e interactúa con los actores sociales, tal y como se dan los acontecimientos.

Desde esta perspectiva prevalece la lectura de realidad emic, es decir, desde los actores sociales, por tanto es inductivo porque le interesa la particularidad, en este caso los espacios públicos en los cuales se dan los actos delictivos cometidos por los habitantes de calle.

El enfoque que prevalece es el descriptivo y explicativo, porque hace intelecciones de acciones, lenguajes, hechos relevantes y los sitúa acorde con el contexto social más amplio (Martínez Rodríguez, 2011, p. 11), en el presente proyecto corresponde a los espacios sociales en los cuales se presentan con mayor frecuencia los actos delictivos por parte de los habitantes de la calle.

Técnicas de recolección de información. Se utilizarán la revisión bases de datos de la Sijin Caldas y revisión documental.

Tabla 1. Operacionalización de objetivos

Objetivos	Enfoque	Técnica/instrumento	Tópicos a indagar
Conocer los principales actos delictivos cometidos por los habitantes de calle, en la ciudad de Manizales. 2018 – 2019.	Descriptivo	Revisión estadística y documental	Cantidad de actos criminales llevados a cabo por habitantes de calle 2018 – 2019 Tipo de actos criminales
Referenciar los espacios o sectores públicos de la ciudad de Manizales, de mayor incidencia en los actos delictivos por parte de los habitantes de la calle.	Descriptivo	Revisión estadística	Ubicación de los escenarios públicos de mayor incidencia de actos criminales por parte de habitantes de la calle Tipos de espacios públicos
Describir las condiciones contextuales de los espacios públicos referenciados y su incidencia en los actos delictivos cometidos por habitantes de la calle.	Explicativo	Revisión documental	Sectores públicos y su incidencia en actos criminales por parte de los habitantes de calle Condiciones contextuales de inseguridad para la ocurrencia de los actos criminales por parte de los habitantes de calle Condiciones socioeconómicas de los espacios públicos

Cronograma

Tabla 2. Cronograma de actividades

Tiempos	Junio - Julio de 2019	Julio - Agosto de 2019	Agosto - septiembre de 2019	Septiembre - octubre 2019	Octubre 2019	Noviembre 2019
Actividades						
Elaboración propuesta						
Presentación propuesta						
Revisión y ajustes a la propuesta						
Aprobación propuesta						
Trabajo de campo recolección de información						
Análisis de la información						
Elaboración de informe final						
Entrega de informe final						
Ajustes al informe final						
Presentación de resultados						

Resultados

En el siguiente capítulo se dará respuesta a los objetivos específicos previstos para el desarrollo del presente proyecto. Los temas a abordar son:

Los principales actos delictivos cometidos por los habitantes de calle, en la ciudad de Manizales. 2018 – 2019

Los espacios o sectores públicos de la ciudad de Manizales, de mayor incidencia en los actos delictivos por parte de los habitantes de calle

Condiciones contextuales de los espacios públicos referenciados y su incidencia en los actos delictivos cometidos por habitantes de la calle.

A continuación se presenta el contenido de cada uno de los subcapítulos enunciados.

Los principales actos delictivos cometidos por los habitantes de calle, en la ciudad de Manizales. 2018 – 2019

La información obtenida para el desarrollo de este apartado fue proporcionado por la SIJIN (Seccional de investigación judicial e Inteligencia) Caldas. En lo que respecta a los actos delictivos cometidos durante los años 2018 y 2019 por parte de los habitantes de calle, se encontró:

Tabla 3. Actos delictivos habitantes de calle 2018.

DELITO	CONDICIÓN	CIRCUNSTANCIA DE LA CAPTURA	MEDIDA
Artículo 376. Tráfico, Fabricación porte de estupefacientes	Habitante de la calle	21 capturas en flagrancia	21 quedan en libertad
Artículo 239. Hurto personas	Habitante de la calle	04 flagrancia	04 libertad
Artículo 265. Daño en bien ajeno	Habitante de la calle	03 flagrancia	03 libertad
Artículo 239. Hurto entidades comerciales	Habitante de la calle	02 en flagrancia	01 detención carcelaria 01 libertad
Artículo 239. Hurto Residencias	Habitante de la calle	01 flagrancia 01 (orden judicial)	01 libertad 01 detención Carcelaria
Artículo 103. Homicidio	Habitante de la calle	01 flagrancia	Detención carcelaria
Artículo 189. Violación de habitación ajena.	Habitante de la calle	01 flagrancia	Libertad
Artículo 205. Acceso carnal violento	Habitante de la calle	01 flagrancia	Libertad
Artículo 429. Violencia contra servidor público	Habitante de la calle	01 flagrancia	Libertad
Artículo 332. Contaminación ambiental	Habitante de la calle	01 flagrancia	Libertad
Artículo 111. Lesiones personales	Habitante de la calle	01 flagrancia	Libertad

Fuente: Elaboración propia de los autores. Información SIJIN Caldas 2019.

De acuerdo a los datos extraídos, el acto delictivo de mayor prevalencia durante la vigencia 2018 fue el tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, con 21 capturas, todos quedando en libertad.

En segundo lugar aparece el hurto a personas con 4 capturas, igual que en el caso anterior, quedaron en libertad.

En tercer lugar está el daño en bien ajeno, con 3 capturas. En un cuarto momento se encuentra el hurto a entidades, con 2 casos en flagrancia, de las cuales una termina con detención carcelaria y otra en libertad. Luego aparece el hurto a residencias, cuyas capturas se dan una en flagrancia y otra por orden judicial, en la primera la persona es puesta en libertad y en la segunda con detención carcelaria.

Con un solo caso, aparecen otros actos delictivos, a saber: homicidio, con medida de detención carcelaria. Violación de habitación ajena, acceso carnal violento, violencia contra servidor público, contaminación ambiental, lesiones personales, todos los anteriores sin trascendencia alguna puesto que las personas quedan en libertad.

Para la vigencia 2019, los resultados obtenidos al momento se muestran en la tabla 4, es de mencionar que los actos delictivos reportados son de enero a junio del año en referencia.

De resaltar que coincide durante las vigencias 2018 y 2019, el acto delictivo de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes como el de mayor prevalencia. Durante el primer semestre del presente año, se llevaron a cabo 10 capturas, en todos los casos las personas fueron dejadas en libertad.

Tabla 4. Actos delictivos habitantes de calle 2019.

DELITO	CONDICION	CIRCUNSTANCIA DE LA CAPTURA	MEDIDA
Artículo 376. Tráfico, Fabricación o porte de estupefacientes	Habitante de la calle	10 en flagrancia	10 de libertad
Artículo 239. Hurto Entidades Comerciales	Habitante de calle	01 orden judicial	Detención domiciliaria
Artículo 239. Hurto personas	Habitante de la calle	Orden judicial	Detención Carcelaria

Artículo 239. Hurto Residencias	Habitante de la calle	Orden judicial	Detención Carcelaria
---------------------------------	-----------------------	----------------	----------------------

Fuente: Elaboración propia de los autores. Información SIJIN Caldas 2019.

Otros actos delictivos presentados, pero en menor cantidad (1 por cada delito), fueron: hurto a entidades comerciales con una medida de detención domiciliaria, hurto a personas y hurto a residencias, con medidas de detención carcelaria en ambos casos.

En comparación con los registros del año 2018, la tendencia delictiva de los habitantes de calle se mantiene para el año 2019, en el entendido que al primer semestre de 2019, están en los primeros lugares los mismos delitos, enunciados en el párrafo anterior.

La vinculación de los habitantes de calle en actos delictivos como los mencionados, que son de mayor predominio, como el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, así como el hurto a entidades comerciales, hurto a personas y residencias, sin el ánimo de justificar, corresponde a las actividades que dichas personas utilizan para obtener recursos económicos para la subsistencia.

A este respecto se hace oportuno señalar que no debe entenderse al habitante de calle como un actor social ajeno a las dinámicas del sistema económico general, por no encontrarse inscrito dentro de la formalidad. El habitante de calle, centra sus actividades cotidianas en “conseguir dinero mediante la informalidad del “rebusque” (González Pulido, 2018, p. 19), de ahí que recurra a prácticas rápidas, fáciles para la obtención del sustento básico diario, que implique responsabilidad única y exclusivamente consigo mismo.

Los habitantes de calle están obligados a prácticas que les permitan algún sustento diario definidas estas como el retaque o rebusque, pedir dinero, mendigar comida, limpiar parabrisas de carros o en últimas instancias buscan en la basura de lugares comerciales o viviendas (Ibañez y Montero, 2012, p. 12).

Empero la dificultad para conseguir trabajo informal hace que el habitante de calle termine haciendo parte de la denominada economía subterránea, la cual se caracteriza por la ilegalidad, el vincularse a organizaciones de micro tráfico, a través del tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, representa para dichas personas no sólo la opción de obtener algo de recursos económicos sino el adquirir la sustancia psicoactiva para su propio consumo, lo

que termina por acentuar la percepción social del habitante de calle como sujeto improductivo y fuente de inseguridad ciudadana (González Pulido, 2018, p. 21).

Así las cosas, el papel de habitante de calle, es el ser intermediario en la distribución, en el último pero más importante eslabón de la cadena de micro tráfico, como es el llegar al consumidor de manera directa. Esa participación del habitante de calle en el micro tráfico, le provee de un reconocimiento o inclusión en grupos delincuenciales sino que además es una forma de sentirse reconocido por brindar protección a las organizaciones (González Pulido, 2018, p. 22).

Aunado a lo anterior, actividades como el hurto a personas, residencias y lugares comerciales, constituye de igual manera un medio de subsistencia, lo que representa para el habitante de calle, vincularse en el comercio ilegal de artículos robados, dinámica criminal de alto impacto social, “comercio que responde a diversos niveles de organización, así mismo entrelazados con el comercio ilegal, que llegan a representar cuantiosas ganancias y movilizaciones de capitales” (González Pulido, 2018, p. 23).

Los espacios o sectores públicos de la ciudad de Manizales, de mayor incidencia en los actos delictivos por parte de los habitantes de calle

En lo que respecta a este tema, con base en la información obtenida de la SIJIN (Seccional de investigación judicial e inteligencia) Caldas, las capturas que se realizaron a los habitantes de calle durante las vigencias 2018 y primer semestre del 2019, se llevaron en los siguientes lugares.

Tabla 5. Espacios públicos actos delictivos habitantes de calle 2018

Delito	Espacio Público (2018)
Artículo 376. Tráfico, Fabricación o porte de estupefacientes	Barrios-sector: Aranjuez: 01 caso Galerías: 04 casos Américas: 01 caso Delicias: 01 caso San ignacio:01 caso San jose:01 caso Centro:01 caso Panamericana:01 caso Molinos:01 caso Nevado:01 caso Persia:01 caso Pio XII:01 caso San Joaquin:01 caso Santa Ana:01 caso Cable:01 caso Entrada villamaria:01 caso Solferino:01 caso Uribe:01 caso
Artículo 239. Hurto entidades comerciales	Barrios-sector: Altos de Capri Centro
Artículo 239. Hurto personas	Barrios-sector: Galería Centro Bellas artes Campamento y alba Tulia
Artículo 239. Hurto Residencias	Barrio-sector: Vereda el Arenillo Los nogales

Fuente: Elaboración propia de los autores. Información SIJIN Caldas 2019.

De acuerdo a los actos delictivos cometidos por los habitantes de calle, se logró establecer los espacios públicos donde se llevaron a cabo, así:

El tráfico, fabricación o porte de estupefacientes se da con mayor predominio en el sector de las Galerías y sectores aledaños, barrios que hacen parte de la comuna San José. En

otras comunas de igual manera se detectó la problemática como la Cumanday, la Universitaria, La Fuente y Ciudadela del Norte.

El hurto a entidades comerciales se dio en el Centro de la ciudad (Comuna Cumanday) y Ciudadela del Norte.

En el hurto a personas, aparecen nuevamente el Centro (Comuna Cumanday) y la Galería (Comuna San José) como lugares de mayor prevalencia del acto delictivo.

El hurto a residencias se dio en el Arenillo (Comuna Atardeceres) y los Nogales (Comuna la Macarena).

Para la vigencia 2019, los espacios sociales donde mayormente se han cometido actos delictivos por parte de habitantes de la calle, están referidos en la tabla 6.

Tabla 5. Espacios públicos actos delictivos habitantes de calle 2019

Delito	Espacio Público (2019)
Artículo 376. Tráfico, Fabricación o porte de estupefacientes	Barrio-sector: Chipre:01 caso Galeria:04 casos Saenz:01 caso San Jose:01 caso El crucero:01 caso Pio XII:01 caso Uribe:01 caso
Artículo 239. Hurto Entidades Comerciales	Barrio-sector: San Cayetano
Artículo 239. Hurto a personas	Barrio-sector: Galería
Artículo 239. Hurto a Residencias	Vía el guamo

Fuente: Elaboración propia de los autores. Información SIJIN Caldas 2019.

Como puede evidenciarse, el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, continúa prevaleciendo en el sector de la Galería y sectores aledaños (Comuna San José), de igual manera hay reportes de la Comuna Atardeceres, la Fuente y Universitaria.

El hurto a entidades comerciales de ubicó en San Cayetano- Comuna Ciudadela del Norte.

El hurto a personas en la Galería – Comuna San José

El hurto a residencias en la vía al Guamo – Comuna Ciudadela del Norte.

Durante las vigencias 2018 y 2019, han prevalecido los actos delictivos y los espacios en los cuales se han perpetrado dichos delitos, sobre todo en lo que al tráfico, fabricación o porte de estupefacientes respecta. La Galería, los sectores aledaños a la misma y el Centro de la Ciudad, son los lugares donde se dan con mayor frecuencia las actividades delictivas de los habitantes de calle, ello debido a que por lo general el espacio de permanencia y movilidad de dichos actores sociales está en la plaza de mercado.

Adicional es precisamente desde dicho lugar, plaza de mercado, donde se concentra en radio de operaciones de las organizaciones de micro tráfico con proyección a las diferentes localidades de la ciudad. A ello se suma que las denominadas economías subterráneas, encuentran en el sector de la Galería y en los sectores aledaños, los espacios propicios para dinamizar las actividades ilegales, no sólo de estupefacientes sino de artículos hurtados.

Lo expuesto en este capítulo alusivo a los espacios públicos donde se da con mayor frecuencia los actos delictivos por parte de los habitantes de calle, está estrechamente ligado a la teoría de las ventanas rotas, del psicólogo Philip Zimbardo, la cual señala:

Si en un edificio aparece una ventana rota, y no se arregla pronto, inmediatamente el resto de ventanas acaban siendo destruidas por los vándalos; ¿por qué?. Porque se está transmitiendo el mensaje: aquí nadie cuida de esto, esto está abandonado (Rovira, s.f).

Los postulados de la Teoría de las Ventanas rotas, es posible de extrapolarse con otras situaciones de la vida cotidiana, como por ejemplo lo que acontece en los espacios públicos donde se presentan con mayor frecuencia actos delincuenciales por parte de los habitantes de la calle. Dichos espacios cuentan con una serie de características, como se verá en el siguiente capítulo, que favorecen la comisión de actos criminales por parte de dichos actores sociales.

Basta con que el acto delictivo sea posible de llevarse a cabo la primera vez, sin que represente mayor riesgo para el habitante de calle, para que estos escenarios se conviertan en sitios geográficos favorecedores para cometer ilícitos.

Como bien lo afirma Rovira:

Si permites el vicio y no lo reparas pronto, luego no te sorprendas si te encuentras en medio de un lodazal en el que tú has sido parte por activa o por pasiva. La bola de nieve del abandono, el maltrato, la injusticia, la pereza o la mentira, tienden a crecer rápidamente cuando hay signos externos que lo muestran y no son reparados con celeridad (Rovira, s.f)

Sin lugar a dudas, cuando un daño no se repara, por ejemplo, el no contrarrestar los actos delictivos cometidos por los habitantes de calle en determinados sectores, el mensaje que de una u otra manera se transmite a los ciudadanos es que la impunidad se permite y que todas las personas pueden llegar a ser víctimas; por ende, si no hay respeto y cuidado hacia los contextos y las personas, muy seguramente, el deterioro, el abandono o la resignación vivan un proceso de objetivación, de ahí que “la entropía, el desorden, el daño, el incivismo, el abuso, el mobbing o toda forma de infamia y degradación tenderán a propagarse rápidamente” (Rovira, s.f).

Así las cosas, en la medida que sea posible contrarrestar la problemática de manera colectiva, constante y sobre todo rápida, es viable la reparación y la transformación de la realidad, aunque parezca una utopía, pero si se le apuesta a un trabajo preventivo es viable de lograrse.

Condiciones contextuales de los espacios públicos referenciados y su incidencia en los actos delictivos cometidos por habitantes de la calle.

A continuación se exponen las condiciones o características de los espacios públicos de las comunas donde se llevan a cabo con mayor frecuencia los actos delictivos por parte de los habitantes de calle.

Comuna San José. Comprende los barrios Asís, Avanzada, San Ignacio, Galán, Estrada, Delicias, San José, Colón y como parte de éste último la Galería. Posee una significativa dinámica en lo que respecta a las actividades comerciales y de servicios, seguida del sector industrial. Los negocios que se encuentra son tiendas, misceláneas, revuelterías, talleres.

A ello se suma que en esta zona se encuentra ubicada la Central de Mayoristas de Alimentos (Plaza de Mercado).

La Comuna San José es catalogada como un territorio construido como escenario barrial, es decir como un barrio popular.

El 82 % de los comuneros vive entre la pobreza y la pobreza extrema (indigencia). El 43% de los hogares de cuatro personas percibe menos de un salario mínimo mensual; son los pobres extremos o indigentes. El 39% de los hogares comuneros de cuatro personas percibe apenas dos salarios mínimos mensuales o sea que son los pobres.

Tampoco se puede esconder que el 53% de los hogares de la Comuna San José carece de vivienda propia; que del 47% de los propietarios, un buen porcentaje tiene sus viviendas en áreas de ladera, con una clara exposición a riesgos ambientales, especialmente deslizamientos de tierra. Pero, cuando se le pregunta a la gente acerca del grado de satisfacción con la vivienda, el 86% dice estar entre satisfechos y muy satisfechos. Cuando se precisa la razón, es claro para ellos, que independientemente del estado de su casa, de los materiales de construcción predominantes, etc, lo más importante es porque es de su propiedad y están asentados en la Comuna San José, lo cual constituye una enorme ventaja comparativa por la cercanía al centro de la ciudad

y la prestación de servicios público de todo orden, así como la existencia de la galería, parte indisoluble de la comuna en términos de empleo, de lugar de venta y compra de mercancías y servicios (Opiniones, 2011).

Desde lo educativo, los niveles de escolaridad de los habitantes de la Comuna San José son muy precarios, lo que sin lugar a dudas contribuye para que se mantengan los niveles de pobreza.

El 60% de los jefes de hogar tiene, como máximo nivel de escolaridad, la primaria completa, al tiempo que sólo el 1% es profesional. El 91% de los mayores de 25 años, no asiste a ninguna institución de formación, a la vez que 21.59% de las personas con edades entre 15 y 24 años, tampoco asiste a instituciones de formación. No sobra advertir que en este grupo de edad, la gran mayoría debería estar estudiando en colegios y universidades (Opiniones, 2011).

Como puede evidenciarse, las características de la Comuna San José son favorecedoras de las actividades de los habitantes de la calle, por las condiciones contextuales, donde por un lado prima la pobreza pero de igual manera una actividad comercial diversa, permanente y con significativos movimientos en temas de dinero, lo que de una u otra manera se convierte en un factor de riesgo favorecedor para las actividades ilegales de las cuales hacen parte los habitantes de la calle.

Comuna Cumanday. Está integrada por los barrios las Américas, los Agustinos, Centro, San Joaquin, Campoamor, Fundadores.

Es considerada una comuna con gran dinámica empresarial, especialmente en comercio y servicios, seguida de la actividad financiera. Cuenta con 1.552 establecimientos de comercio, de los cuales 237 son no especializados y 1.305 especializados.

El 24,8% se concentra en el comercio al por menor de prendas de vestir y accesorios, especialmente visible a lo largo de las carreras 22 y 23, con más de 300 establecimientos; 9,1% comercio de calzado y artículos de cuero (más de 100 establecimientos), 8,8% comercio de electrodomésticos, muebles y demás (más de 100 establecimientos), 8,4% comercio de computadores y equipos especializados (más de 100 establecimientos), 8,3% comercio de productos de artículos de ferretería, pinturas,

vidrios y materiales para la construcción, 8,2% comercio de productos farmacéuticos, cosméticos y de belleza y 7,6% en comercio de productos oftalmológicos, flores, artículos esotéricos y sexuales, relojes, joyería y accesorios y fotografía. Adicionalmente se encuentra venta de motocicletas, partes y accesorios, comercio de artículos y utensilios de uso doméstico, comercio de artículos de segunda, comercio de artículos para el e instrumentos musicales, comercio de productos textiles, comercio de libros, periódicos y artículos de papelería comercio de productos cárnicos y pescado. Así mismo, aunque en menores cantidades, en la comuna se logra hallar desde comercio y reparación de vehículos (nuevos y usados) y partes, comercio al por mayor de productos alimenticios (dulces especialmente), materias primas, maquinaria y equipo agropecuario, químicos y plásticos, hasta comercio al por menor de productos agrícolas, alimenticios y bebidas y productos deportivos para ciclismo y motocross (Cámara de Comercio de Manizales, Fenalco, (2018).

Por ser la comuna más importante para el comercio en Manizales, es por ello que se convierte en un espacio de la vida social con condiciones óptimas para que se lleven a cabo actos delictivos por la permanente concurrencia de personas, entre otras cosas porque es el centro de la ciudad y es allí donde por lo general se congregan diferentes actividades comerciales y financieras.

Comuna Ciudadela del Norte. Integrada por los barrios: Puerta del Sol (sector Corinto), Sierra Morena, El Caribe, San Cayetano, Bosques del Norte, San Sebastián, Solferino, La Carola, Villahermosa, Comuneros, Fanny González, Altos de Capri, Villa Julia, El Porvenir, Sinai, Peralonso.

Los negocios más representativos son comerciales y de servicios, tiendas y misceláneas, al igual que carnicerías y peluquerías. La Comuna cuenta con 563 establecimientos comerciales, 436 no especializados y 127 especializados.

Los barrios de mayor concentración de establecimientos comerciales son en su orden Solferino, Villahermosa, El Caribe, Bosques del Norte, San Sebastián y La Carola, que agrupan el 72,5% del total de establecimientos, especialmente de tipo no especializado.

El comercio especializado se encuentra concentrado en tres tipos de comercio que son: comercio al por menor de productos cárnicos, farmacéuticos y cosméticos y artículos de ferretería en general. En una cantidad inferior, también se encuentra en la comuna comercio de artículos de papelería, prendas de vestir y productos agrícolas. Este tipo de comercio característico de la comuna cinco hace que esta sea la comuna con mayor comercio no especializado en la ciudad y con las proporciones de comercio especializado más bajas, respondiendo al hecho de ser una comuna básicamente residencial y de estratos bajos (Cámara de Comercio de Manizales, Fenalco, (2018).

En síntesis la Comuna Ciudadela del Norte está enfocada en el sector comercial no especializado, el cual constituye una economía de subsistencia para los habitantes de la zona.

Comuna Universitaria. De ella hacen parte los barrios de: Betania, Fátima, Vivienda Popular, Pío XII, Kennedy, Camilo Torres, Las Colinas, Malhabar, Aranjuez.

La comuna tiene 256 establecimientos comerciales, 176 no especializados y 80 especializados.

Los barrios de mayor concentración comercial son las Colinas (26,2%), Fátima (23,8%), Aranjuez (11,7%), Kennedy (10,2%) y Malhabar (9,4%). Los 176 negocios de comercio no especializado en la comuna se distribuyen en su gran mayoría en los barrios Fátima, Las Colinas, Kennedy y Aranjuez, al igual que los 80 establecimientos de comercio especializado, donde se incluye también el barrio Malhabar. Los barrios Pío XII, Vivienda popular y Camilo Torres son predominantemente de comercio no especializado.

En el global del comercio especializado de la comuna, el 33,8 % es comercio de productos de confitería, dulcería y otros, 15% comercio de artículos de ferretería, pintura y vidrio, el 13,8% de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y naturistas, y el 8,8 % de comercio de productos cárnicos y pescados (Cámara de Comercio de Manizales, Fenalco, (2018).

Es una comuna que se caracteriza por una alta concentración residencial, con una actividad económica moderada con énfasis en la economía de subsistencia.

Como puede evidenciarse las comunas donde se presentan los actos delictivos por parte de los habitantes de la calle, poseen características en común, son sectores populares, de mucha afluencia de personas, con predominio de actividades comerciales y financieras como en el caso del Centro de la Ciudad. Sin lugar a dudas, el que predomine este tipo de actividades son circunstancias favorecedoras para que los habitantes de la calle lleven a cabo sus actividades delictivas, porque cuentan con dinámicas comunales que posibilitan el surgimiento y permanencia de actividades ilegales.

Una vez descritas las características sociales, económicas de los espacios públicos en los cuales se da con mayor frecuencia los actos delictivos por parte de los habitantes de la calle, se hace menester abordar un tema referido a la sociología criminal, como lo es la teoría del etiquetamiento, porque en fenómenos como el aquí abordado entran en juego no sólo aspectos de la personalidad del sujeto, sino que intervienen otras perspectivas, máxime cuando quien comete el acto por fuera de la norma es un ciudadano con una condición particular como es ser habitante de calle.

El etiquetar conductas se convierte en un elemento de relevancia en sociedades donde la desigualdad es imperante, las condiciones de contexto conlleva a muchos ciudadanos a buscar otras formas de acceso a los medios para satisfacer las necesidades básicas (Hikal, 2017).

En el proceso de etiquetamiento, “están involucrados diversos actores sociales como los legisladores, policías, sociedad, víctimas, delincuentes, entre otros, cada uno con sus ideales a seguir e imponer, y con justificantes para actuar” (Hikal, 2017).

Lo esencial de la Teoría de Becker, es el proceso de constituir una conducta como desviada y las formas en que la sociedad reacciona mediante sus instituciones formales e informales (Hikal, 2017).

Existen unos criterios para establecer la conducta desviada, a saber:

- Criterio Institucional. La conducta desviada, criminal o antisocial, es catalogada como tal porque se aparta de las expectativas culturales regentes. Para el presente caso, el que sea habitante de calle y que se vincule a actividades que atenten contra la convivencia y seguridad ciudadana.

- Criterio estadístico. Da cuenta de la frecuencia con la cual se dan de manera reiterada los actos delictivos que le da la connotación de conducta desviada.
- Criterio moral. Por lo general los actos delictivos se convierten en situaciones que atentan contra la moral, lo cual puede variar acorde al lugar. Empero hay unos de criterio universal de ofensa a la humanidad, como son el homicidio, ya sea legalizado o no (Hikal, 2017).

Frente a la conducta desviada, la pretensión de toda sociedad es que se controle dichas acciones con miras a no alterar la convivencia y seguridad ciudadana; sin embargo Becker, señala que cuando la intención es controlar o evitar la conducta desviada produce un efecto contrario y es que se estimula más, así:

En ocasiones, puede darse que, a pesar que en la sociedad se presente una buena cantidad de infracciones a la norma, éstas no sean catalogadas como conductas desviadas, o no se las considere tales mientras ningún grupo social las rotule como pertenecientes a esa categoría.

Un actor puede convertirse en desviado, al momento de experimentar la reacción social ante una primera infracción de las normas. Ese drástico control social, ante un primer acto desviado tiene tan poderosas repercusiones para la persona, que el individuo comienza a considerarse desviado y practica cada vez más esa conducta.

Los índices reales de delito o desviación se obtienen gracias al funcionamiento cotidiano de la policía, los tribunales, los trabajadores sociales, etc., sin que lleguen a reflejar los niveles efectivos de desviación (Reyes Calderón, 2007).

Lo anterior, se ajusta a la problemática abordada, toda vez que en el caso colombiano, la no cultura de la denuncia se convierte en un factor que son lugar a dudas está favoreciendo el que se presente la conducta desviada en quienes ejercen la delincuencia en general y con mayor razón en los habitantes de la calle, éstos últimos por su condición de vida, inspiran miedo en los ciudadanos; de ahí entonces que llevan a cabo sus actividades ilícitas y nadie se atreve a ejercer ningún control.

Finalmente, el acto de etiquetar a una persona como desviada, la re victimiza, primero por ser minoría (habitante de calle), carente de oportunidades e igualdad, en segunda instancia es castigado por serlo (Hikal, 2017).

Conclusiones / Recomendaciones

Los principales actos delictivos en los cuales se ven vinculados los habitantes de calle de la ciudad de Manizales, son: tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, hurto a lugares comerciales, hurto a personas y residencias. Delitos que prevalecen en ambas vigencias, 2018 y 2019.

Los actos delictivos mencionados le proveen al habitante de calle los medios de subsistencia cotidianos, además la participación del habitante de calle en el micro tráfico, le provee de un reconocimiento o inclusión en grupos delincuenciales, así mismo constituye una forma de sentirse reconocido por brindar protección a las organizaciones.

Durante las vigencias 2018 y 2019, han prevalecido los actos delictivos y los espacios en los cuales se han perpetrado dichos delitos, sobre todo en lo que al tráfico, fabricación o porte de estupefacientes respecta. La Galería, los sectores aledaños a la misma y el Centro de la Ciudad, son los lugares donde se dan con mayor frecuencia las actividades delictivas de los habitantes de calle, ello debido a que por lo general el espacio de permanencia y movilidad de dichos actores sociales está en la plaza de mercado.

Las comunas donde se presentan los actos delictivos por parte de los habitantes de la calle, poseen características en común, son sectores populares, de mucha afluencia de personas, con predominio de actividades comerciales y financieras como en el caso del Centro de la Ciudad. Sin lugar a dudas, el que predomine este tipo de actividades son circunstancias favorecedoras para que los habitantes de la calle lleven a cabo sus actividades delictivas, porque cuentan con dinámicas comunales que posibilitan el surgimiento y permanencia de actividades ilegales.

Es importante que en las comunas donde predominan los actos delictivos por parte de los habitantes de la calle, se lleven a cabo procesos de organización comunitaria, con miras a trabajar en procura de la convivencia y seguridad ciudadana de manera articulada con la Policía Comunitaria.

Se debe concienciar a los habitantes de las diferentes comunas acerca de la corresponsabilidad que en materia de seguridad y convivencia se tiene, por ende, es menester trabajar de la mano con la policía y demás instituciones encargadas de dicho tema, del orden municipal y departamental.

Referente Bibliográfico

- Becker, H. (2016). *La teoría del etiquetamiento en el proceso de criminalización*. Recuperado de: <http://www.sigloxxieditores.com.ar/fichaAutor.php?idAutor=1199>.
- Borja, J.; Muxí, Z. (2003). *Espacio Público: ciudad y ciudadanía*. Barcelona. Editorial Electa.
- Cámara de Comercio de Manizales, Fenalco, (2018). *Estructura del sector comercial en Manizales*. Recuperado de: [http://www.ccmpe.org.co/ccm/contenidos/49/Infografia_Estructura_sector_comercial_Manizales\(nov2018\).pdf](http://www.ccmpe.org.co/ccm/contenidos/49/Infografia_Estructura_sector_comercial_Manizales(nov2018).pdf). Consultado en: octubre de 2019.
- Congreso de Colombia. (2013). *Ley 1641 de julio 12 de 2013. Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones*. Bogotá D.C. Diario Oficial No. 48.849 de julio 12 de 2013.
- Constitución Política de Colombia. (1991). Bogotá D.C. Legis.
- Giglia, Á. (2001). *Introducción*. En: Revista Perfiles Latinoamericanos. No. 19. Flacso. México.
- González Pulido, JH. (2018). *La configuración del habitante de calle como sujeto social*. Universidad Pedagógica Nacional. Facultad de Educación. Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Bogotá D.C.
- Herrera García, JA; Martínez Noreña, J. (2014). *Espacio público y criminalidad femenina en Manizales*. Dirección Nacional de Escuelas. Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez. Especialización en Investigación Criminal. Manizales.
- Hikal, W. (2017). *Howard Becker: ¿el contemporáneo de la escuela de Chicago? La Teoría del etiquetamiento en el proceso de criminalización*. En: Vox Juris (33), 1, 2017. Lima. Perú.
- Ibáñez, D.C.; Montero, D.P. (2012). *Experiencias de vida y sentido vital de 4 habitantes de calle*. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- Jaramillo, J.A; Fernández, T; Bedoya, S. (2017). *Habitantes de calle: entre el mito y la exclusión*. En: Poiésis.
- Martínez Rodríguez, J. (2011). *Métodos de investigación cualitativa*. En: Silogismo. Más que Conceptos. Revista de la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo. No. 8. Publicación Semestral. Julio – Diciembre de 2011. Recuperado de: <http://www.cide.edu.co/doc/investigacion/3.%20metodos%20de%20investigacion.pdf>. Consultado en: julio de 2019.
- Mejía, D; Ortega, D; Ortiz, K. (2014). *Un análisis de la criminalidad urbana en Colombia*. Recuperado de: <https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2015/01/Criminalidad-urbana-en-Colombia-diciembre-2014.pdf>. Consultado en: agosto de 2019.

- Opiniones. (2011). *La Comuna San José en Manizales: memoria, demoliciones e ilusiones*. Universidad de Manizales. Recuperado de: <http://opiniones.umanizales.edu.co/2011/10/la-comuna-san-jose-en-manizales-memoria.html>. Consultado en: octubre de 2019.
- Parra Gantiva, H. (2017). *Política Pública de habitantes de calle en Bogotá: avances y necesidades de mejora hacia el reconocimiento de derechos fundamentales y dignificación humana de personas habitantes de calle*. Recuperado de: <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14924/1/Art%C3%ADculo.%20Pol%C3%ADtica%20p%C3%ABblica%20de%20habitantes%20de%20calle%20en%20Bogot%C3%A1%2C%20avances%20y%20necesidades%20de%20mejora%20haci.pdf>. Consultado en: julio de 2019.
- Reyes Calderón, J.A. (2007). *Tratado de criminología*. (4ª edición). México. Cárdenas Velasco Editores.
- Rovira, A. (s.f). *La Teoría de las ventanas rotas*. Recuperado de: <http://www.alexrovira.com/soluciones/articulo/la-teoria-de-las-ventanas-rotas>. Consultado en: noviembre de 2019.
- Segovia, O; Dascal, G. (eds.) (2000). *Espacio Público, Participación y Ciudadanía*. Santiago de Chile. Ediciones SUR.
- Segovia, O; Jordán, R. (2005). *Espacios públicos urbanos, pobreza y construcción social*. En: Serie Medio Ambiente y desarrollo. División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. Naciones Unidas. Cepal. Santiago de Chile. Chile. Publicación de las Naciones Unidas. ISBN: 1680 – 8886.
- Unidad de Protección a la vida. (2015). *Censo ciudadanos habitantes de calle del municipio de Manizales*. Secretaría de Gobierno. Alcaldía de Manizales.
- Unidad de Protección a la vida. (2018). *Censo ciudadanos habitantes de calle del municipio de Manizales*. Secretaría de Gobierno. Alcaldía de Manizales.
- Viviescas, F. (1997). *Espacio Público: Imaginación y planeación urbana*. En: La calle, lo ajeno, lo público y lo imaginado. Bogotá. Documentos Barrio Taller.